

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 070-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

INVITADOS

Edgar Luciano Virto Jimenez (SITRAUMS)
Nelly Pérez Díaz de Chang (SINDUSM)
Teresa Ruiz Zelada (OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director DGA)
Pedro Verano Colp (Jefe OGPL)
Alejandro Loli Pineda (Decano (e) Psicología)
Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Ing. Sistemas e Informática)
Edgar Herrera F. (Facultad de Psicología)
Máximo Poma Torres (Decano Facultad de Ciencias Físicas)
Víctor Manrique S.
Antonio Lama (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria del consejo universitario.

Vamos a ver el primer punto.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE

Voy a pedir a la secretaria general que dé lectura a este cronograma.

Secretaria General:

CRONOGRAMA

CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2018

FECHAS	FASES
Del lunes 03 al viernes 14 de diciembre de 2018.	Convocatoria pública: <ul style="list-style-type: none">➤ Publicación en diario.➤ Página web de la universidad.➤ Página web de la facultad.➤ Entrega de bases.
Del lunes 17 al viernes 28 de diciembre 2018.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none">➤ Unidad de Trámite Documentario de la facultad.
Lunes 31 de diciembre de 2018.	Recepción de expedientes <ul style="list-style-type: none">➤ Decanato recepciona expedientes y los remite al Jurado de Pares Académicos Externos.
Miércoles 2 de enero de 2019.	El Jurado de Pares Académicos Externos(en adelante EL JURADO) <ul style="list-style-type: none">➤ Recepciona los expedientes remitidos por el decano.
Jueves 3 de enero de 2019.	La Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente (en adelante LA COMISIÓN) y EL JURADO <ul style="list-style-type: none">➤ Presentan cronograma para la clase modelo y entrevista personal al decano quien dispone su publicación.
Del viernes 4 al viernes 18 de enero 2019.	EL JURADO <p>Evalúa la capacidad del docente mediante:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Clase modelo.➤ Entrevista personal.
Del lunes 21 al lunes 28 de enero de 2019.	LA COMISIÓN <ul style="list-style-type: none">➤ Evalúa la hoja de vida y➤ Consolida los resultados.

Martes 29 de enero de 2019.	LA COMISIÓN ➤ Remite informe final al decano.
Miércoles 30 de enero de 2019.	Sr. Decano ➤ Convoca sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
Jueves 31 de enero de 2019.	Sr. Decano ➤ Expide resolución de decanato formalizando el acuerdo de Consejo de Facultad.
Del viernes 1 al jueves 14 de febrero de 2019.	Presentación de recurso impugnativo de apelación.
Viernes 15 de febrero de 2019.	Sr. Decano ➤ Eleva recurso de apelación y expediente al Sr. rector.
Lunes 18 de febrero de 2019.	Sr. Rector ➤ Remite recurso de apelación y expediente a la Comisión del Consejo Universitario.
Del martes 19 al viernes 23 de febrero de 2019.	Comisión de Consejo Universitario ➤ Evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.
Del lunes 25 al miércoles 27 de febrero de 2019.	Sr. Rector ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario.
Jueves 28 de febrero de 2019.	Sr. Rector ➤ Expide resolución rectoral, formalizando acuerdo del Consejo Universitario.

Como es un cronograma de ingreso a la docencia estaríamos hasta el 28 de febrero del 2019, con lo cual tendríamos en el mes de marzo el ingreso oficial de estos docentes.

Decana Betty Millán: En la semana de entrega de expedientes como cae del lunes 17 al viernes 28 de diciembre, quiere decir que los únicos días que se va a dejar de lado son 24 y 25, que son los feriados. Para tomarlo en cuenta porque siempre están preguntándonos sobre la suspensión de actividades, entonces, cómo vamos a manejar ello.

Señor Rector: 24 de diciembre no se va a laborar definitivamente en la universidad.

Habría que hacer una salvedad acá, indicando que el 24 y 25 no se van a atender.

¿Alguna otra observación?

Decano Raúl Rosadio: O sea, no se va a suspender las actividades académicas y administrativas, porque si no vamos a crear problemas porque no hay cómo recepcionar documentos. Hay que pensarlo bien.

Decano Cecilio Garrido: Me parece recordar que en el reglamento decía que la comisión tiene 5 días hábiles para hacer la evaluación. Acá figura 4 días.

Señor Rector: En la segunda página.

Las 3 últimas líneas se van a modificar.

Del martes 19 al lunes 25, la comisión del consejo universitario evalúa el recurso de apelación y emite su pronunciamiento.

Del martes 26 al jueves 28, el rector convoca a sesión extraordinaria del consejo universitario.

Con fecha 01 de marzo se expide la resolución rectoral.

¿De acuerdo? ¿Alguna otra observación? Aprobado.

Pasamos al segundo punto.

Ya se les hizo llegar el cronograma de promoción docente, ¿el último?

Vamos a pedir que la secretaria dé lectura al cronograma de promoción docente.

Secretaria General:

CRONOGRAMA DE PROMOCION DOCENTE 2018

(Segunda convocatoria)

FECHAS	FASES
Martes 4 y Miércoles 5 de Diciembre de 2018	Convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicación de la convocatoria en la página web de la UNMSM y facultad.
Jueves 6 y viernes 7 de diciembre 2018.	Presentación de expediente <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de Trámite Documentario de cada facultad.
Lunes 10 de diciembre de 2018.	Remisión de expedientes <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Decano remite los expedientes a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente (en adelante LA COMISIÓN).
Martes 11 y miércoles 12 de diciembre de 2018.	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ➤ A cargo de LA COMISIÓN
Jueves 13 de diciembre de 2018	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ LA COMISIÓN remite al decano el informe con los resultados.
Viernes 14 de diciembre de 2018	Aprobación de los resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El Consejo de Facultad aprueba el informe de LA COMISIÓN en sesión extraordinaria.
Lunes 17 de diciembre de 2018	Formalización y publicación de los resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expedición de la resolución de decanato y ➤ Publicación de resultados en la página web de la UNSMS y la facultad.
Martes 18 al viernes 21 de diciembre de 2018	Presentación de recurso impugnativo <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los postulantes presentan recurso de apelación
Lunes 24 de Diciembre de 2018	Trámite de recurso impugnativo <ul style="list-style-type: none"> ➤ El decano eleva el recurso de apelación al señor rector
Miércoles 26 y jueves 27 de diciembre de 2018	Pronunciamiento de la Comisión del Consejo Universitario <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente emite informe correspondiente.
Viernes 28 de diciembre de 2018	Aprobación de los resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El consejo Universitario , en sesión extraordinaria, se pronuncia
Lunes 31 de diciembre de 2018	Formalización y publicación de los resultados: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expide resolución rectoral y ➤ Publicación de resultados en la página web de la UNSMS y la facultad.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se está tratando de hacer los ajustes correspondientes, sin embargo, el 24, lo que tendríamos que hacer es que el recurso impugnativo solamente se presente el 18 y 19, y el 21 el trámite del recursos impugnativo, no quedaría otra alternativa para concluir el 31. Esto sí es promoción docente.

Martes 18 y miércoles 19, ¿sería?

Viernes 21 el recurso impugnativo y luego ya se normaliza.

Señor Rector: O sea, subsanamos la presentación del recurso impugnatorio el día martes 18 y miércoles 19 de diciembre. ¿De acuerdo?

El viernes 21, trámite del recurso impugnativo.

Miércoles 26 y jueves 27, pronunciamiento de la comisión del consejo universitario.

Viernes 28 aprobación, resultados.

Decana Betty Millán: El día miércoles 19 que ya nos presentan los profesores el recurso impugnativo, ya estamos haciendo el documento para ser enviado al día siguiente, lo recepciona la secretaría general y lo envía a la comisión.

Señor Rector: Quedamos con las modificaciones.

Presentación recurso impugnativo martes 18 y miércoles 19

Trámite de recursos impugnativo, jueves 20

Pronunciamiento de la comisión del consejo, viernes 21

Aprobación de resultados el 28 de diciembre.

Formalización y publicación de los resultados el 31 de diciembre.

¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado con las modificaciones que se acaban de dar.

El tercer tema sobre ratificación docente lo dejamos para el día lunes.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Únicamente estaría invocando al presidente de la comisión al Dr. Garrido para que podamos con tiempo incrementar a ese cuadro que les han dado para promoción, los resultados de este proceso. En el caso de Educación se cayó porque los profesores no estaban ratificados; igualmente en el caso de Letras, de Administración y también en el caso de la FISI por extemporáneo. En concreto, hay tres casos visibles de profesores que reúnen los requisitos para promocionarse, pero que aún no había salido la resolución rectoral para poder promocionarse, en consecuencia estos procesos se han caído; y para poder formular el cuadro correspondiente le pediría de manera casi muy gentil al señor presidente, sabemos que hay mucho trabajo, pero por favor, gracias.

Decana Betty Millán: (no se escucha su intervención)

Señor Rector: Si gustan lo vemos de una vez.

Veamos el ingreso a la docencia en la categoría de principales. Hay 16 plazas.

Ingreso de docencia en la categoría de auxiliares, hay 68 plazas.

Vamos a dar lectura a la categoría de principales. En este concurso...

Decano Raúl Rosadio: Perdón señor rector, no vemos el cuadro de asociados que también estaba anunciado.

Señor Rector: No hay ingresos de asociados. Hay principales y auxiliares.

Decano Raúl Rosadio: En el informe anterior que nos dio sí había asociados.

Señor Rector: No, ya no hay.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Como todos tenemos conocimiento, las plazas de MINEDU son principales, asociados y auxiliares. La plaza de auxiliares obviamente van al ingreso a la carrera docente, las plazas de asociados por la cantidad de demanda que hay para promoción, todas las plazas se han considerado, además que ahí hay un grupo muy reducido, y en principales también se ha dado en función a algunos criterios que han sido señalados.

Decano Cecilio Garrido: En estos dos últimos años hemos tenido profesores contratados con recursos del MINEDU y hay facultades que hemos tenido muchos contratados porque hemos dado servicios a otras facultades, y con la cantidad de profesores que tenemos no vamos a cubrir. Hubiera sido bueno recoger la cantidad de contratos que se han hecho en estos años, y de ahí saber cuántas plazas tenemos que buscar.

Señor Rector: En realidad nosotros tenemos 249 plazas nuevas que hemos tenido del ministerio de educación, de las 249 plazas hemos concretado las plazas de auxiliares para el proceso de ingreso a la carrera docente, y los asociados y principales lo hemos adecuado para las promociones, tanto de principales como de asociados, por eso es que en el concurso de ingreso a la docencia estamos sacando solamente para principales, para aquellas escuelas que no tienen profesores, y para buscar la gobernabilidad es necesario tener profesores principales, las escuelas más antiguas que no tienen docentes asignados a la fecha, y el ingreso a la docencia por auxiliares tenemos 68, más los que están en carrera

en este momento que suman otro número que no lo tengo a la mano, pero que complementan la totalidad de lo que nos han asignado. Bajo ese esquema ya están cubiertas las 249 plazas.

Decano Cecilio Garrido: Para el caso de química este año ha sido un año bastante duro. Química tiene 2 auxiliares.

Dr. Antonio Lama: Lo que estamos viendo en los cuadros es la distribución de las plazas de MINEDU, pero en el caso de los auxiliares, lo que tenemos son 68 plazas de MINEDU y tenemos 181 plazas que están vacantes a la fecha y conjuntamente con ellas son las que se van a convocar a ingreso. Lo que pasa es que estas plazas son las plazas que recién se han incorporado.

Señor Rector: Tenemos 249 y de ahí tenemos 68 nuevas para auxiliares, ¿y asociados y principales se están considerando para promoción?

Dr. Antonio Lama: Sí.

Docentes principales nos dieron 114.

Docentes asociados 67.

Docentes auxiliares 68.

Suman 249 plazas que están presupuestadas. No pueden modificarse la categoría y clase porque ya tienen el presupuesto definido ahí.

De las 114 plazas están en promoción, como ustedes tienen ahí en sus cuadros, 98. La diferencia es la convocatoria de ingreso en las plazas de principales.

En la de asociados, no se han considerado ingresos porque las necesidades son mayores que las que nos han asignado. Cuando el vicerrectorado solicitó nos den sus necesidades, entonces, al considerar las necesidades son 2.0 veces y pico, la necesidad de las plazas disponibles que tenemos. Esas plazas disponibles que se tienen son 67 y lo que se ha hecho es mantener la estructura de las necesidades.

Las 249 plazas no es que sustituya básicamente los contratos que se han venido dando en los dos últimos años. Ese es otro tema de aún el próximo año no tenemos la seguridad de que nos puedan financiar los contratos de pregrado y ahí se viene haciendo la gestión a nivel de MINEDU para que se financie las plazas de contrato docente.

Decano Cecilio Garrido: Si nosotros hemos contratado alrededor de 14 profesores este año, y al no ser suficientes se ha tenido que contratar a 3 para estudios generales y para ciencias básicas a otros 3. Fuera de eso tenemos un déficit de medio millón a 600,000 mil soles que el próximo año no vamos a asumir los laboratorios.

Pediría que para el próximo año el presupuesto considere las partidas para laboratorio porque química no tiene por qué soportar el peso de otras facultades.

Señor Rector: Tú necesitas 14. En este momento de ingreso a la categoría de auxiliares te estamos dando 2.

En principales tenemos 4, o sea, en asociados van a pasar a principales 4. ¡Ah! No tienes.

Decana Betty Millán: En el caso de biología también tenemos plazas de profesores principales para promoción. Este es para el segundo concurso de promoción. Si yo no tengo candidatos para la promoción, estas plazas se liberan para el ingreso a la carrera docente, en eso estábamos quedando para que puedan postular los auxiliares o asociados que tienen el grado de doctor. Para eso era.

Señor Rector: Después va a ser.

Esta es una cadena, acá ya ingresaron 2 para química, para asociados tenemos 3, más 4 para principales son 7, porque de todas maneras estos 7 regresan para ingresar a la docencia como auxiliares, una vez que se liberen en el proceso de admisión.

Decano Cecilio Garrido: No me parece lógico que biología tenga 1, yo tengo uno y medio, y veterinaria tiene 3, y no hay ningún servicio, parece que no está bien distribuido.

Señor Rector: Para el primer ciclo del 2019 vamos a tener que seguir contratando a docentes, porque con todo esto no solucionábamos la magnitud de necesidades de matemática, física, química, biología ya está más o menos amortiguada.

Decano Robert Miranda: Yo tengo más o menos parecido al de química, tengo 35 profesores que contratamos con recursos de la facultad, aparte de los 15 que son del tesoro, pero aparte de eso tenemos 20 plazas para estudios generarles, y sin embargo, en auxiliares tengo solo 1.

Segundo, se me ha asignado 7 plazas para principales pero no tengo la cantidad de profesores que pueden ser promocionados, creo que solamente pueden ser 4, entonces, ahí quedan 3 principales que los perderíamos. Permítanme en todo caso proponer, revisemos esta información, contrastemos, igual como el caso de química para ver si efectivamente tenemos esa posibilidad o no, pero en primer lugar yo tengo muchos profesores con recursos de la facultad, entonces, eso para nosotros son obviamente recursos que deberían destinarse a otro tipo de actividades, y bueno, lo estamos haciendo para contrato de docentes.

Señor Rector: Ya se les ha entregado los cuadros, podemos seguir discutiendo. El día lunes podríamos afinar algunas cifras pero ya estos son los parámetros sobre los cuales tendríamos que salir por cuanto esto sí está en el módulo de

personal de MEF, o sea, no puedo desaparecer a un principal para ponerlo como auxiliar, no puedo hacerlo, entonces, podría pasarlo a otra facultad que lo requiera y hacer una permuta, eso sí.

Decano Máximo Poma: Veo aquí dentro de las plazas de MINEDU, para promoción docente a asociado. Se están promoviendo y van a quedar plazas de asociados los que pasan a principales, si fuera así, estoy conforme, pero en cuanto a profesores auxiliares, ciencias físicas y matemáticas, dan servicios a las escuelas y ahí falta un mayor número de plazas dado que no hay profesores jefes de prácticas. Necesitamos más plazas dado el incremento de estudiantes.

Señor Rector: Esto es una cascada, las plazas de estas promociones, al final va a haber un nuevo concurso en enero para cubrir todas las que están quedando vacantes. Esta promoción que está en carrera más la segunda que estamos haciendo van a ocupar vacantes y las que quedan van a ser auxiliares y ese ingreso a la docencia va a ser para las facultades que tienen sus vacantes.

Decano Raúl Rosadio: Para principales han soltado 98 plazas. Me pregunto si realmente vamos a cumplir con eso.

Por otro lado, mencionan asociados 67 para promoción, pero esas son las mismas cantidades que dice MINEDU para ingreso, nos dan 67, entonces, quiere decir que aquí no se ven las plazas de asociados que van a ser promovidas a principales, aquí está solo el número de MINEDU y están nuevamente los 68 auxiliares, entonces, todo este cálculo está en base al ingreso a la carrera docente que nos ha dado MINEDU. No veo las vacantes que están dejando la promoción en todas las facultades.

Señor Rector: Hay 2 procesos, están en carrera.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Los cuadros que tienen ustedes son únicamente MINEDU, en estos cuadros ha habido algunos criterios, y esos criterios han sido:

1) Profesores Regina, porque la ley dice claramente que estas plazas tenían esa orientación y algunas facultades no tienen Regina, no tienen pues, sin embargo, se ha hecho el esfuerzo en medio de lo poco que resulta 249, esa es una primera cosa.

2) No les han dado pues, porque por ejemplo, me dirá la Dra. Millán cuántos Reginas tiene. Tiene 38 Reginas, 5 a 1, luego la otra es la demanda. La demanda es tremenda porque todo el mundo me ha hecho llegar la demanda conforme hemos tenido el taller. Está documentado y ha sido tomado en cuenta pero no hay más vacantes. Es todo lo que hay.

3) Como bien saben, también les ha sido distribuido a los decanos lo siguiente. Plazas vacantes de docentes nombrados que han dejado, por razones de promoción, por razones de salida de los procesos, 181 profesores, que esos son de cada una de las facultades.

Todos tienen este cuadro que se les ha entregado en el taller.

PROCESO DE PROMOCIÓN: Plazas vacantes para principal

Código Dependencia	Dependencia	Profesor Principal			Cantidad Principales
		DE	TC	TP-20	
1000	FACULTAD DE MEDICINA	1		2	3
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA		1	2	3
1200	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	1	1		2
1300	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	1	3	1	5
1400	FACULTAD DE ODONTOLOGIA		4		4
1500	FACULTAD DE EDUCACION	1	2	2	5
1600	FACULTAD DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	1	3		4
1700	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	3	1		4
1800	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	6		7
1900	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	6	2		8
2000	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	1	4	1	6
2100	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2	3		5
2200	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS	3	2		5
2300	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS	2	8	0	10
2400	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2	2		4
2500	FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA, METALURGICA Y GEOGRAFICA	4	2		6

2600	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	2	3	1	6
2700	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	1	3		4
2800	FACULTAD DE PSICOLOGIA	2	1		3
2900	FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	1	3		4
TOTALES		35	54	9	98

Cuando les ha sido asignado, en estos cuadros que ustedes tienen, probablemente como dijo la Dra. Millán, sí, porque ella ha prestado a administración y a físicas porque no tenían. El problema aquí es que, a la Dra. Millán se les ha asignado las plazas, sin embargo, queda claro que la Dra. Millán tiene plazas ahí en principales. Yo no tengo principales, dice la doctora, entonces, esas plazas que tiene pueden ser usadas para concurso de promoción el próximo año. Lo que pasa es que se le está asignado de todas maneras las plazas.

En estos momentos el concurso para ingreso a la carrera docente, va a tener esas plazas de ustedes, más éstas, este cuadro.

Luego de estos procesos es evidente que va a pasar lo siguiente, este proceso que termina el 05, está dejando plazas para ingreso a la carrera y también plazas para promoción, entonces, el ingreso a la carrera de todas maneras antes de que termine este proceso, tendremos trabajo en enero, febrero, la oficina de recursos lo tiene que hacer llegar; y trataremos de hacer a partir del medio año la promoción para que esas plazas de promoción puedan servir. Los colegas saben que tienen que terminar su maestría y doctorado para poder ascender a profesores asociados, de eso se trata. En realidad está habiendo bastante movimiento por esto, porque le estamos dando prioridad a los profesores de plana para promocionarse, es decir, ningún profesor de san marcos podría en estos momentos decir que no ha tenido oportunidad de promoción porque lo que hemos hecho es darle prioridad a ellos, tanto es así que todas las plazas de asociados que es donde más hay demanda, y todas las plazas de principales que han sido demandadas, están siendo atendidas para promoción. En principales a sobrado plazas para ingreso a la carrera docente, pero primero van a promoción porque lamentablemente no tenemos, conforme al reglamento y a la ley, profesores que tengan el grado de doctor. En este periodo han subido y están subiendo en este segundo periodo, el que tiene la calificación correspondiente, tienen totalmente las puertas abiertas.

Profesora Nelly Pérez: Quiero hacer mi participación no como Nelly Pérez sino como representante de los docentes agremiados. En este marco de ratificación de promoción, vengo a traerles el sentido de los docentes alineados de esta universidad al SINDUSM, para todos es conocido que tenemos el 50% de los docentes que cuentan con el grado de bachiller, estamos escuchando que estas promociones, ratificaciones, son para los que tienen el grado de maestría y el grado de doctor, por otro lado, hay un realidad que existe, entonces, el sentir de los docentes es cómo podemos acceder a estos doctorados y maestrías cuando en realidad no hay el apoyo de la institución para que eso se pueda conseguir, y eso es un sentir álgido de casi la mayoría. Ante esta situación muchos no tienen acceso o no van a poder promocionarse, entonces, como institución, cómo podemos apoyarlos.

Tengo un documento que yo le hice llegar al señor rector donde presentamos esta problemática de los docentes en los estudios de posgrado, y dando algunas alternativas de solución. Habíamos planteado tres casos.

Uno de ellos era la situación de los docentes que han culminado los estudios de maestría y cuentan con sus proyectos de tesis, por ejemplo, para ellos sus certificados de idiomas ya han vencido, y ellos están a las finales, inclusive ya han avanzado en la última calificación, pero no pueden ser expeditos porque no tienen el idioma, esa es una traba general para ellos.

El SINDUSM está haciendo llegar una propuesta de que esa vigencia del idioma podría ampliarse para terminar con eso, para los de afuera y para los de acá también.

Luego hay docentes que no cuentan con el certificado de idiomas, qué hacer con eso. Yo he visto docentes mayores que no pueden estar al mismo nivel de los jóvenes. Los jóvenes aprenden rápido y los profesores se sienten avergonzados. Debería haber una clase especial para aquellos docentes que van a sustentar ese certificado. No se les puede medir igual que a un joven de 18 años. Ahí debe haber un apoyo de cómo la institución podría apoyarnos, inclusive ya no deberían ni pagar para obtener ese certificado y puedan ser declarados expeditos y sacar sus grados.

En la otra situación tenemos, los docentes que han terminado su grado de maestría y les falta hacer su proyecto de tesis, ¿cómo les podemos ayudar? Yo he visto en otras facultades donde se hacen talleres, donde se consiguen metodólogos pero al final el docente sale sin el título de su trabajo de investigación, y eso no puede ser. Ahí se tiene que estar acompañado de docentes tutores pero en tres o cuatro meses, porque de nada vale hacer talleres y el docente ni sale con el título de su tema de investigación.

La otra situación es la situación de los docentes que no cuentan con estudios de maestrías, ¿cómo les apoyamos? Estamos hablando del proceso de adecuación, entonces, en este proceso la institución cómo los apoya. No vemos ese apoyo.

Yo no tengo respuesta a esta solicitud que fue enviada el 10 de setiembre del 2018.

Por otro lado, tengo que mencionar a las comisiones de evaluación de docentes, estas comisiones si bien es cierto están mucho tiempo, cometen errores, excesos, califican mal. Apela el docente y al final sale una resolución a favor del docente, ¿y cómo queda la comisión después de eso? ¿Deben permanecer los miembros? ¿Se les debe cambiar? Eso no puede ser. Los docentes se quejan y qué podemos hacer nosotros.

Traigo esa necesidad para conocimiento de todos ustedes.

Señor Rector: En realidad, el sindicato de docentes durante los dos años que hemos estado en el gobierno, no hemos tenido una comunicación fluida, todo porque ha habido pleitos internos en el sindicato y eso hace daño porque no se llegan a concretar muchas necesidades de nuestros docentes. Yo quiero hacer algún adelanto de lo que usted ha mencionado.

Sí, su carta la hemos tomado en cuenta, está en proceso de evaluación y habíamos tomado algunas decisiones. Lo que pasa es que en estos momentos la prioridad es cubrir las plazas docentes tanto de auxiliares, asociados y principales bajo el sistema de promoción primero y luego el ingreso a la carrera docente.

Frente a eso, nos hemos encontrado con lo que usted dice, los certificados de estudios de inglés con una vigencia, cuando un certificado no debe tener vigencia. Hay una resolución anterior a los procesos donde se ratifica ese cuestionamiento. Eso se va a solucionar inmediatamente porque vamos a dejar sin efecto esa resolución pero previamente vamos a traer esa resolución al consejo universitario para que tome conocimiento y se incorpore eso.

El segundo tema sobre los docentes que han terminado sus maestrías y no tienen el grado. Este año nosotros hemos dado subvenciones para que los docentes puedan postular, para que puedan sacar su grado y no lo han hecho. Facilidades las hemos presentado. La adecuación a la nueva ley ya se culmina el 2020 y el docente que no ha obtenido el grado académico automáticamente va a ser descalificado. Tenemos que tomar una acción inmediata y eso significa que el docente tiene que hacer su maestría a tiempo completo y eso implica una inversión de la universidad porque vamos a tener que darle todas las facilidades para que eso ocurra.

Sobre la investigación, ha salido un nuevo reglamento, entonces, el vicerrectorado de investigación va a presentar las acciones a tomar frente a este tema de investigación.

Los docentes que no tienen maestría y estudios de maestría, miren, son cinco años que nos han dado para el proceso de adecuación, entonces, la preocupa con no solo es de la universidad sino debe ser de cada profesor. A la fecha ya deberían de haber tomado las precauciones del caso.

Respecto a las comisiones de evaluación. Hemos pedido constantemente a las comisiones de evaluación de los decanatos, por favor, actúen con transparencia. Acá no tenemos ninguna persecución a ningún docente ni por aspectos políticos, ni académicos, ni nada por el estilo. Docente que tiene todos los requisitos, bienvenidos.

En los procesos anteriores ha habido muchas impugnaciones, y eso nos ha llamado la atención. La comisión permanente del consejo universitario ha tenido que revisar casi la totalidad de documentos por la deficiencia que vienen de las facultades. En este proceso vamos a tomar todas las medidas correctivas porque no puede ser que por caprichos o aspectos políticos puedan estar influyendo o afectando los derechos de los docentes.

Decana Betty Millán: Señalar que algunos de los puntos que ha planteado la secretaría general del sindicato, lo discutimos en un consejo hace bastante tiempo y se encargó precisamente al VRAP y el VRIP en solucionar los problemas de las tesis, y la obtención de los grados de los profesores, y por eso nos pidieron a los decanos la data para saber cómo estaba la situación de nuestros profesores en cuanto a posgrado.

Me parece oportuno decir respecto a las plazas, se dice que uno de los criterios ha sido usar lo de docente Regina. Me parece bien, pero también tiene que considerar que no solo basta colocar plazas y tener profesores. Como yo expliqué en alguna oportunidad, ocurre que hay profesores que son muy caprichosos cuando ya tienen una plaza como nombramiento, incluso con mayor razón si son Regina. Si ingresan docentes auxiliares a su plaza, a su misma línea, y después ellos con mil pretextos lo retiran de sus laboratorios, y dejan de ser profesores, habiendo tenido la posibilidad de tener profesores que nos acompañen en el desarrollo de los cursos. Nos han pasado varios casos.

El reglamento de carga académica tiene que cambiar, por ejemplo, la ley y el estatuto dicen, un curso, ¿qué curso?, obligatorio, ¿no?, porque no creo que me vayan a decir electivo, o el que ellos escojan, entonces, esas pautas tienen que estar cambiadas en el reglamento que ahorita tenemos solo como un máximo que se le da a los de Regina, 10 horas.

Sí es necesario dar facilidades a los profesores para que se dediquen a la investigación, a buscar mayores proyectos, pero recuerden, ahorita no hay una distinción de Reginas, pero el Concytec sacó nuevas disposiciones que todavía no conocemos nosotros. No sé si el vicerrector de investigación lo tiene, para discutir y ver si san marcos va a aceptar a raja tabla lo que dice Concytec. Lo digo porque ese reglamento que poco lo he leído porque recién me lo ha pasado el día de ayer, ahí dice que hay varias categorías. Ya no van a ser Regina, ahora tienen otros nombres, bueno, eso no importa, ese es el adorno del Concytec, pero lo que pienso es que ellos van a decir quiénes son docentes investigadores, y eso me parece que vulnera la autonomía nuestra como universidad. Eso hay que revisarlo adecuadamente, para poder reclamar al Concytec. Ellos ya sacaron la norma, ya es un decreto supremo.

Segundo, el tema del reglamento del VRAP, para saber si vamos a ingresar profesores que van a soportar parte de la carga de los que actualmente son colegas Regina, entonces, necesitamos mirar el reglamento de carga del VRAP.

Vuelvo a la carga académica. Hemos enviado un documento del instituto de investigación, hemos hecho consultas vía correo al director encargado de investigación del VRIP. Hay incongruencia en la tabla que corresponde a investigación, respeto al coordinador del grupo de investigación con el responsable del proyecto. En el título le dan 20 horas, pero cuando lo desmenuzan abajo, ponen, proyecto 15, titular 10 horas, entonces, el profesor le falta horas para llenar sus 40 horas. Hemos pedido precisión a mediados de este año, y eso nos ha traído problemas con la carga y el SUM. Sería bueno que lo revisen.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Respecto a la solicitud de la profesora sindical, al llegar la notificación hacia el rector, el rector encargó al VRIP que evaluara esta situación y el VRIP a través de la dirección general de la unidad de posgrado, solicitó información a todas las facultades y todas las facultades respondieron con información. En la carta del sindicato señalaban que eran 1564 profesores que dictaban con grado de bachiller, y que si no terminaban su grado, iban a ser sacados de la universidad. Es cierto, ese número estaba en el compendio de estadística del año 2017, sin embargo, al evaluar facultad por facultad, tenemos 890 profesores con grado de bachiller de los cuales 8 son principales, 478 asociados, 404 auxiliares. Que son los que no tienen el grado de maestría, que representan el 33% de profesores en la universidad.

De este número, nos interesaba saber cuántos habían terminado sus estudios de maestría, y tenemos de los 882 asociados, 594 que representan el 67% que han terminado sus estudios, quedando solamente 201 sin estudios, y de 87 no conseguimos información, es decir, 300 son el problema porque no han comenzado sus estudios, considerando que los que no han dado información están en este grupo, y casi el 70% de estos profesores que tienen el grado de bachiller han terminado sus estudios y están en el tema de la tesis.

Nosotros en el año 2017 y 2018 hemos financiado grados de maestría y de doctorado, y ese número ha llegado a 150 proyectos. No ha sido muy difícil ganar la selección de los proyectos, no han sido muchos los proyectos que se presentaron. También nos extraña porque en el 2018 hemos presentado las mismas propuestas para que seleccionen y presenten sus tesis, y el número ha sido mucho más reducido que el 2017. Parece ser que no hay mucha aceptación o interés en estos casos.

Nosotros hicimos una división de aquellos profesores que tienen 73 años a más, que por más que hagamos por ellos van a llegar a los 75 y se van a ir, o sea, ya no estarían interesados en sacar su grado, y ese número llega a ciento y pico de profesores.

También no están considerados los residentes médicos; ellos tienen el grado de segunda especialidad que eso les sirve como una maestría, y por lo tanto, no corren el peligro de no tener.

Si nosotros sacamos los números, estaríamos hablando probablemente de problemas y problemas sin estudios de unos 200 a 250 profesores que estarían en el problema de que ni siquiera han iniciado estudios; y solamente les queda el 2019 hasta el 2020. Esa es más o menos la figura en términos de números que podríamos ser más precisos, ¿pero qué pedimos y discutimos en la alta dirección?

Primero, implementar un fondo para financiar proyectos de tesis; establecer un programa de licencia para docentes que deben ejecutar sus tesis, o sea, facilidades para obtener licencias con goce de haber y que se pongan a estudiar; por eso que en el posgrado ahora hay un registro de tesis que muchos se han quejado de que exista ese registro, pero este registro le permitiría al profesor pedir licencia porque está matriculado para hacer la tesis, a pesar de que ha terminado sus estudios hace muchos años.

Luego, estamos pidiendo también además de la licencia, inclusive para aquellos profesores que no han iniciado estudios, ubicar los programas de maestría que se están dando en la universidad, por ejemplo, en educación superior o gestión pública. Aquí veo a los dos decanos de esas facultades, para que implementen programas para nuestros profesores, pero dictado en el día, es decir, piden licencia, ingresan a esos programas, será un número mayor a 30 o 40 que se pueda implementar para poder pagar a los profesores y que dicten estas maestrías, y probablemente en dos años podríamos tener la posibilidad de que estos profesores tengan su maestría. Estas son las alternativas que estamos dando. Esas alternativas ya tienen que salir para que se hagan efectivos el próximo año.

Señor Rector: Como ven, sí hemos tomado acciones, la alta dirección ya trató este tema, ya estamos por definir y traerlo nuevamente al consejo para que se apruebe.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: El último comentario que quería hacer es sobre el supuesto Regina, lo de Regina ha pasado a ser el registro nacional de ciencia y tecnología, y ya salió una nueva disposición que se hará efectiva a partir de febrero, y los que son Regina actualmente pasarán al nuevo sistema. Este nuevo sistema tiene rigideces, porque habla de siete divisiones, dos grandes divisiones. Lo que va a pasar con esto es que Concytec espera subir de 1800 Reginas que hay actualmente a cerca de 5 mil a más, de investigadores que están en este registro de ciencia y tecnología; y le comentaba al rector de lo que yo pienso, de lo que va a pasar, que nosotros pasemos de 300 Reginas a 1000, porque nosotros sí hemos tenido una posición frente a este registro nuevo. Este registro nuevo el Concytec no lo ha sacado bajo la manga, sino que lo ha paseado, y uno de los problemas que tuvo fue con san Marcos, primero con los Regina de san Marcos que manifestaron su preocupación por el nuevo reglamento, y luego el VRIP. Una cosa que no nos

gustaba es la subdivisión en siete puntos. Si ya nosotros sabemos que cuando no había división era un problema. Ahora imagínense siete divisiones ahí, cómo lo van a manejar.

El mismo sentimiento que la Dra. Millán siente, que el Concytec es una institución nacional, sin embargo, somos sensibles al tema de la autonomía universitaria pues lo sentimos. La ley universitaria señalaba que el investigador es aquel que estaba registrado en el Regina, eso dice la ley, y lo mismo dice este reglamento, es decir, se llamará investigador docente a los que logren inscribirse en este registro nacional de ciencia y tecnología. Supongo que de los 300 que tenemos vamos a superar los 1000, porque algunas vallas son mucho más pequeñas, inclusive las que habían para Regina, como han clasificado en siete, no va a ser muy difícil entrar, sino lo difícil va a ser llegar a los otros niveles de esa clasificación. No sabemos cómo estos recursos que daban para los de Regina, que era casi 3000 soles mensuales que recibían por diez meses, ¿quiénes lo van a recibir?, ¿los mismos?, ¿habrá calificación diferencial? De eso no sabemos qué es lo que va a pasar. Según Fabiola dice que no se va a afectar pero eso está para verse.

Les hago recordar porque el estatuto señala que el VRIP tiene que señalar quiénes son investigadores en la universidad y quiénes no, y yo les he dicho a todos en su oportunidad, que para el vicerrectorado de investigación son investigadores en san marcos todo aquel que tenga un registro de trabajo de investigación en el registro del VRIP, si no tienen ese registro no son investigadores. Sin embargo, acá ya agregan lo de investigador docente, pero eso es una prerrogativa que tiene el Concytec. Se puede uno poner a discutir de autonomía, pero la verdad también sea dicha, si a nosotros nos toca decir quién es investigador o no en la universidad en función a lo que produce o no produce, vamos a terminar en un pleito entre nosotros que no vamos a acabar.

Para nosotros los investigadores docentes en san marcos son aquellos que tienen inscrito una actividad, si no lo tienen ahora, no lo son. Si lo tienen mañana, serán.

Un grupo de los investigadores que han hecho que este registro sea muy criticado por algunos, es la facultad de ciencias sociales y de letras, que siempre han mostrado su preocupación por que Concytec solo tiene lo que es ciencia y tecnología, y dejaba de lado las humanidades y sociales, pero este registro los engloba a ellos, y los engloba no solo con el nombre sino que le está reconociendo, inscritos en libros que antes no lo hacían, o sea, una diferente forma de registro que antes no lo tomaban en cuenta porque no estaban en los cánones de un registro en ciencia y tecnología.

Decana Betty Millán: Pienso que en el tema que corresponde a los proyectos para financiamiento de tesis, el problema que se le mencionó al Dr. San Martín en su oportunidad y sería bueno que lo considere para el 2019, es de que nos ponen a los docentes asesores como garantes y hay varios docentes que podrían ser los asesores de tesis de los maestrías o doctorandos y no lo han querido ser...

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Solo una respuesta sobre eso Betty, son recursos ordinarios, y eso tiene que ir sobre el profesor nombrado y muchas veces el tesista no es otro profesor.

Decana Betty Millán: Sí, yo voy al caso del docente. En el caso del docente que está estudiando su maestría y doctorado, yo tengo dos asesorados, un magíster profesor y un doctorado profesor, y los dos están supeditados a mí, y si ellos fallan, me van a descontar a mí. Entonces, otros profesores no han querido aceptar esa figura. Hay varios colegas que se han querido presentar al concurso y no lo han querido hacer porque es al profesor asesor al que se le descontaría, si fallan los profesores tesistas. Si ellos son docentes, que se les descuenta a ellos si es que fallan, entonces, así cambia la figura, los asesores seguimos teniendo el papel de responsables de asesorarlos, pero no que la penalidad vaya con nosotros.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: En cualquier parte del mundo, voy a usar los conocimientos que acá los profesores tienen, el asesorado es el que maneja los recursos. No es el estudiante el que maneja los recursos. No es el tesista el que maneja los recursos, porque supuestamente el tesista está haciendo el trabajo de asesor, de lo que el asesor tiene como posibilidad de proyecto, ese es el concepto que estamos manejando, tan es así que no solo exigíamos al asesor sino que el grupo que pertenezca al asesor, sea parte ese estudiante tesista, entonces, ese es el concepto que hay detrás de ellos.

Decana Betty Millán: Estudien bien la figura porque si no, no se van a poder presentar más, van a sacar muchas vacantes pero no se van a presentar profesores a ese tipo de financiamiento para las tesis. La otra cosa es, si nos dan la responsabilidad a nosotros los profesores, que no nos pongan los plazos tan cortos pues. Miren, la plata no sale ni bien concursan. La plata sale después de más de medio año, ¿y cuándo tienen que sustentar mis dos asesorados? Ahora en diciembre. Entonces, ese es el problema. Los plazos son muy cortos en relación a la salida del dinero. Deben considerar eso.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La tesis tiene año y medio para presentarse, o sea, no tiene que ser el mismo año.

Decana Betty Millán: Para terminar, sobre el Concytec, si ellos mantienen a los investigadores, ok, pero que no nos pongan de docentes investigadores.

Señor Rector: Ese es un tema que lo vamos a tratar después.

¿Alguna observación sobre los cuadros? Ninguna. Aprobado.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUADA N° 070-CU-UNMSM-2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg.. Robert Alonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Luz Marina Acevedo Tovar (Educación)

INVITADOS

Nelly Pérez Díaz de Chang (SINDUSM)
Juan Manuel Pineda Torres (FUSM)
Marino Cuárez Llallire (Jefe de OGAL)
Pedro Verano Colp (Jefe de OGPL)
Luisa Pacífica Negrón Ballarte (Decana Facultad de Farmacia y Bioquímica)
Víctor Manuel Cruz Ornetta (Decano Facultad de Ing. Electrónica y Eléctrica)
Ana María Díaz Soriano (Decana Facultad de Odontología)
Segundo Eloy Granda Carazas (Decano Facultad de Ciencias Contables)
Alberto Loharte Quintana Peña (Decano Facultad de Psicología)
Juan Carlos Gonzales Suárez (Decano Facultad de Ing. Sistemas e Informática)
Antonio Lama (Asesor Rectorado)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de la sesión extraordinaria continuada del consejo universitario.

RATIFICACIÓN DOCENTE

Secretaría General:

1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA: RATIFICACIÓN DOCENTE

OFICIO N° 597-CPAARLD-CU-UNMSM/18, de fecha 29 de noviembre de 2018

Esta Comisión contando con el quórum de ley y con la inhibición del Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas don Robert Alfonso Miranda Castillo, por mayoría de sus miembros, en sesión del 29.11.2018, acordó recomendar:

1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 01468-D-FCA-2018 del 28.11.2018, Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

N°	Apellidos y nombres	Categoría	Clase	Puntaje
1	CAMARGO HERMOSILLA RAÚL MOISÉS	Asociado	TP 20 horas	61,91
2	FRANCO TORRES CÉSAR AUGUSTO	Asociado	TC 40 horas	63,38
3	FREYRE VALLADOLID FILDA MAYELA	Asociado	TC 40 horas	51,43
4	MÁRQUEZ GUEVARA LUIS ALBERTO	Asociado	TC 40 horas	50,68
5	MAYURI BARRÓN JORGE VICENTE	Asociado	TC 40 horas	67,69
6	MEJÍA OSORIO AMADOR GROVER	Asociado	TC 40 horas	52,47
7	PUELL PALACIOS JUAN	Asociado	TC 40 horas	69,02
8	FUENTES RODRÍGUEZ MANUEL ANTONIO	Asociado	TC 40 horas	55,33
9	VALENCIA POMAREDA PEDRO HERBERT JAIME	Asociado	TC 40 horas	50,59
10	VÁSQUEZ MANSILLA EDWIN ANTONIO	Asociado	TC 40 horas	53,10
11	VERA VÉLEZ JOSÉ FRANCISCO	Asociado	TC 40 horas	50,06
12	VIDAL CANICOBA ARMANDO EMILIO	Asociado	TC 40 horas	51,00

Expediente N° 08327-FCA-2018

Decano Robert Miranda: Hay un error en el nombre del profesor Puentes. Dice: Fuentes, debe decir: Puentes.

Señor Rector: Ok. ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Ya no tenemos más ratificaciones.

PROMOCIÓN DOCENTE 2018 SEGUNDA CONVOCATORIA

Ya hemos pasado información de la convocatoria para el segundo tramo. Se ha aprobado ya el cronograma y tenemos los cuadros que les habíamos repartido para su observación y análisis. ¿Alguna observación?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Se le entregó en aquella oportunidad, pero ahora también se les ha entregado otro cuadro. Este cuadro último, solo para explicarles a los señores decanos, considera la cantidad de plazas que ustedes tenían por razones de cese, por límite de edad, renunciadas, y otros, como fallecimiento.

Estaba hace unos minutos haciéndose una pregunta. Sí, está con 249. Les han entregado un cuadro recientemente con 249 plazas.

Solo para auxiliares estamos hablando.

Estas plazas consideran los auxiliares de MINEDU, más los auxiliares que ustedes tenían. En el caso de profesores asociados, no hay profesores asociados para ingreso a la carrera docente. En el caso de principales, me hacía la consulta

la Dra. Negrón así como la Dra. Millán, y señor rector, habíamos quedado en el consejo, porque este es un consejo continuado, que en el caso de principales, serán los decanos los que señalen que en el caso de principales, si tienen plazas que les han sido asignadas y no tienen profesores, entonces, es el momento para poder incluir para el ingreso a la carrera docente.

Decana Betty Millán: En este caso nosotros haremos un oficio pidiendo el cambio de las plazas de promoción, segundo proceso, para el ingreso a la carrera docente. Sería bueno ganar tiempo. Me preocupa mis colegas decanos que no están presentes hoy día, porque después el problema es para sus facultades.

En el caso de ciencias biológicas, las 8 plazas pasarían a ingreso a la carrera docente. 6 a D.E. y 2 a T.C.

Asociados sí me quedo con la segunda promoción. Tengo colegas magíster que se van a presentar.

Vicerrectora Académica de Pregrado: La Dra. Millán está solicitando que las 8 plazas de principal que corresponden a la facultad de ciencias biológicas, que son 6 a D.E. y 2 a T.C., pasen a ingreso a la carrera docente.

Señor Rector: Nos ubicamos todos. Proceso de promoción, plazas vacantes para principales. Tenemos 98 plazas, de las cuales está siendo observado por la Dra. Betty, para que las 8 plazas de principales pasen para el ingreso a la carrera docente.

¿No tienes para promoción? Entonces, iría como ingreso.

Decano Víctor Cruz: En mi caso yo tengo un docente que va a postular a principal T.C., pero tengo 4 plazas para promoción, entonces, lo que quisiera es derivar una plaza D.E. y dos plazas T.C. para ingreso a la carrera docente.

Quería preguntar también, ¿cómo es en el caso de los profesores asociados?, porque nosotros hemos liberado 4 plazas de profesores asociados, y no con el MINEDU sino que son plazas que inclusive se han concursado. Son 5 que se han concursado.

Yo tenía cinco plazas para promoción, y solo se está promocionando uno como asociado, entonces, el resto puedo pasarlo para ingreso.

Señor Rector: Pero ya sería para la tercera etapa, porque todavía la comisión no está dando el resultado final.

Decano Víctor Cruz: ¿Eso hay que mandarlo por escrito?

Señor Rector: Sí por escrito.

Decana Ana Díaz: En este proceso tengo plazas vacantes para principal, para la facultad de odontología hay 4 plazas, pero ha quedado solo para adjudicarse, porque no estaba ratificado, un solo candidato, solicitaría que esas plazas que queden sean para el ingreso a la carrera docente en la categoría de principal.

Señor Rector: Lo hacemos por escrito también Anita.

Decana Luisa Negrón: Para la facultad de farmacia le han considerado para el proceso de promoción a principal, 1 plaza a D.E., 3 a T.C. y 1 a T.P. Yo estoy solicitando pudieran pasar para el proceso de ingreso a la carrera docente.

Aquí hay un pedido. No sé si es posible. Hay 1 plaza a T. P. 20 horas, ¿no puede ser T.C.?

Señor Rector: Ya están registradas así en el módulo de personal.

Decana Luisa Negrón: Bueno, en todo caso serían las 5 plazas de principales para ingreso a la carrera docente.

Decano Segundo Granda: Yo más bien tengo acá dentro de las 98 plazas, profesor principal a D.E. 1, más bien yo lo quería pasar para ingreso a la carrera docente.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación?

Decano Cecilio Garrido: Yo tendría que revisar. No recuerdo ahorita cuáles podrían pasar para ingreso a la carrera docente, pero sé que tengo 4 docentes: 2 asociados y 2 principales, que quisieran pasar a T.C.

No sé si se puede considerar.

Señor Rector: Los cuadros que se han estructurado están de acuerdo al módulo de personal que se dictan así. No podemos cambiar.

Decano Cecilio Garrido: Los 4 son a T.P.

3 doctores los puedo pasar para ingreso a la carrera docente, ¿y si no hay? El 2020 y los podría pasar para cambio de clase porque las plazas van a estar ahí abiertas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Habida cuenta que estas son plazas de la universidad y que están asignadas a las facultades. En el año 2019, como esas plazas no van a ser concursadas por decisión, se puede hacer cambio de clase porque la plaza sería ocupada por un docente nuestro, y las plazas vacantes serían la del profesor. Creo que eso es posible pero sería importante la opinión del profesor Lama.

La pregunta en concreto, desde mi perspectiva, yo no veo dificultad en que las plazas que tiene asignada la facultad de química, como principales, puedan el próximo año ser usadas para cambio de clase. Sí se puede y se concursan las plazas a menos tiempo. Esa es la propuesta del doctor. Desde mi perspectiva, absolutamente válido.

Dr. Antonio Lama: Sí, es exactamente lo que usted ha señalado. Cuando terminemos el proceso concursal de promoción que se está haciendo ahorita, van a quedar plazas vacantes. A partir de ese momento, hasta que no se convoquen esas plazas, puede haber cambio de clase. Una vez que usted en la alta dirección decida convocar, en ese momento se cierra y no habrá movimiento porque hay que convocar sobre plazas ciertas.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Con las modificaciones que hemos tomado quedarían las 98, con el cambio de cifras que hemos tomado nota de las facultades de farmacia, química, odontología, ciencias biológicas, ciencias contables, ingeniería electrónica, pasan a ingreso. ¿De acuerdo?

En realidad estas 98 plazas van a quedar igual, lo que pasa es que no van a ser cubiertas.

Aprobamos este cuadro de 98 plazas. ¿De acuerdo?

Decano Víctor Cruz: Eso no entiendo, o sea, si yo convoco las 98 plazas para promoción, voy a tener que esperar que pase todo el proceso de promoción para poder incorporar a las plazas de ingreso ¿o no?

Vicerrectora Académica de Pregrado: Señalar lo siguiente. Ustedes acaban de determinar que algunas plazas ya se van a incorporar para el cuadro de ingreso.

Ustedes ya saben que la promoción está en camino. Lo que quede de la promoción, ya el próximo año tiene que ser promoción o ingreso a la carrera docente, respectivamente. Si es promoción tiene que esperar hasta el último trimestre o los 4 últimos meses.

Podemos hacerlo antes, pero les hago recordar que la promoción se paga al año siguiente, depende mucho del clima porque también eso puede generar algunas dificultades.

Todas las plazas que queden para ingreso son con toda seguridad un tema que se puede hacer en cualquier momento del próximo año.

Dr. Antonio Lama: Las plazas de promoción que son 98, van a ser 98 menos lo cambios que se han hecho, que va a pasar a convocatoria de ingreso. ¿Es así?

Señor Rector: Sí.

Prácticamente los decanos han identificado qué plazas no van a cubrirse.

Decano Cecilio Garrido: ...se presentó un profesor más, promocionado, en mis dos plazas que tenía, pero puede ser que otros profesores que si hayan cumplido no hayan querido todavía presentarse. Antes de pedir el cambio de las plazas que tengo de promoción a ingreso, quisiera cerciorarme bien y no perjudicar a nadie. Dudo que las tres plazas de principales que tengo se queden como tres plazas. Uno o dos me gustaría pasar para ingreso, pero prefiero por escrito pasárselo dentro de una hora después de que salga de acá.

Señor Rector: Un poco de atención.

Tenemos el cuadro de 98 plazas para promoción, ya no hay posibilidades de que tengan ustedes un profesor que pueda tener los requisitos para promocionarse después, porque vamos a destinarlo a ingresos ¡ah!

Decano Segundo Carazas: Sí hay posibilidades, porque hay otros que están en trámite para regularizar su grado de doctor, que por x razones probablemente van a obtenerlo en enero o febrero.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hacer la siguiente exhortación. El esfuerzo de estas 98 plazas, porque ha sido un esfuerzo realmente poder concluir en esto, quisiera que lo pudieran mantener, porque cuál es la urgencia de poder hacer junto con este proceso de ingreso a la carrera docente de auxiliares. Si estas plazas son de ustedes y podríamos entrar con más detenimiento al concurso siguiente, porque de todas maneras para ingreso a la carrera van a ver plazas. Estamos pidiéndole que esperen un poco y analicen un poco sus facultades para sacar los principales. Esa es una decisión que ustedes pueden adoptarla con toda seguridad.

Decana Betty Millán: En el entendido que estas plazas que estamos proponiendo pasen a ingreso a la carrera docente como en la categoría principales es porque nosotros estamos pensando en que nosotros tenemos docentes auxiliares y asociados con el grado de doctor que pueden presentarse a estas plazas como habíamos quedado. Si podemos sacar otro proceso, también podría darse, pero en todo caso tendría que ser por acuerdo de todos.

Si es así, lo podemos dejar como está y podemos plantear que el próximo proceso de ingreso a la carrera docente sea en enero. Si fuera así, entonces, lo dejamos para no recargar el trabajo de la comisión, siempre y cuando estemos de acuerdo todos los que hemos sugerido cambiar.

Señor Rector: Aquí habría otra posición más, porque en realidad tengan en cuenta que no solamente son las facultades las que han observado, sino que hay otras facultades que sí tienen la posibilidad de promocionarse.

Lo que podríamos hacer es aprobar las 98 plazas tal como está acá y las facultades que no lo tienen van a quedar en blanco, porque es promoción, y después haríamos otra promoción más pero el próximo año.

Decana Betty Millán: Lo que preocupa es que, recuerden que las promociones son anuales, el próximo año van a salir otros profesores más, van a cesar otros profesores, y ahí están quedando las vacantes para las promociones que se ejecutan en el 2019 para el 2020. Por eso es que nosotros miramos que vaya a ingreso a la carrera docente si no logramos cubrir todas, pueden quedar algunas para la promoción también.

Yo creo que esas cosas nos van a ayudar realmente, más ordenadamente la facultad, me preocupa sobre todo porque hay decanos que no vienen a esta reunión, ¿y si le decimos cambien, propongan?

Señor Rector: Como les vuelvo a plantear, aprobaríamos esos cuadros, los que se cubren, y los que no se cubren, ya después vemos qué acción podemos tomar.

Decana Luisa Negrón: Lo que quería asegurar es que estas plazas no se pierdan.

Señor Rector: Lo que tenemos que hacer es avanzar en aprobar esto y el resultado de este proceso de promoción ya analizaremos qué decisión tomamos. Si no hay más docentes que se puedan promocionar, lo sacamos a concurso de ingreso a la carrera.

Alumno Juan Pineda: Se mencionó de parte de la Dra. Millán de que a muchos decanos no les interesa venir, o tal vez no les llega la citación. Lo ideal es que haya una comunicación.

Señor Rector: Los decanos que son citados al consejo son los que están vigentes por cada área. Lo que podríamos hacer más adelante, es un consejo ampliado para que vengan todos los decanos.

Retomamos el asunto.

Proceso de promoción, plazas vacantes para principales, las 98 que están distribuidas por facultad. ¿Alguna observación? Aprobado.

El siguiente cuadro.

Plazas vacantes para asociados. 67 plazas.

Que también tendría el mismo proceso si no se cubren. Se hace un proceso más adelante y se distribuye nuevamente.

Decano Raúl Rosadio: En veterinaria tengo 2 asociados, y automáticamente van a ser tomados, pero yo tenía un T.P. 20 horas, y no lo veo, y va a quedar desierto, pero ha debido de ser consignado acá.

Señor Rector: ¿Puede haber habido algún error, de repente?

Decano Raúl Rosadio: Yo entiendo que al igual que los principales, estos asociados todavía tienen que cambiar al momento que se promuevan todos los profesores.

Señor Rector: Este es promoción ¡ah!

Decano Raúl Rosadio: Yo sé. ¡Ah! Este es MINEDU. ¡Ah! Si es así está bien.

Señor Rector: ¿Alguna otra observación? Aprobado las 67 vacantes asociados.

Concurso de ingreso a la docencia en la categoría principal. Tenemos 16.

El criterio ha sido las facultades que tienen escuelas nuevas y no tienen profesores principales.

Ciencias Económicas, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Psicología. Total 16 plazas.

¿Alguna observación? Aprobado.

Tenemos las plazas otorgadas por MINEDU y las plazas vacantes de la UNMSM. Las dos han sido sumadas para ingresar a la docencia en la categoría de auxiliares. Son 249 plazas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Para que no hubiera ninguna duda. Tengo las plazas que le corresponden a cada facultad, y por tanto, hay que entregarles, porque ya están juntas, las de MINEDU y las de ustedes.

Decana Betty Millán: Pero aquí faltan todavía las que quedan de los colegas que se están promocionando ahorita.

Señor Rector: Pero el resultado se va a traer después de los procesos.

Dr. Antonio Lama: Estas 181 plazas que hace referencia la doctora, son las plazas vacantes a la fecha en auxiliares. Las que están en proceso concursable se verán cuando se obtenga el resultado final. Esas 181 plazas se han unido con las 68 plazas de MINEDU que nos dan 249 plazas consolidadas, que tienen ustedes en sus manos.

Decana Luisa Negrón: En el caso de la facultad de farmacia, ya con resolución jefatural y con los documentos que nosotros hemos enviado, porque teníamos el caso del fallecimiento de un profesor, entonces, no eran 3 las plazas que tenía la facultad, sino 4 plazas; y esto ya lo hemos corroborado en personal y en el vicerrectorado con el Dr. Prado. Esas 3 plazas que están en el Anexo II se convertirían en 4. Por lo tanto, en el cuadro general donde dice T.C. 5, debería ser 6. Las plazas propias de la facultad no son 3 sino son 4.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Formal y oficialmente me han entregado esto, la oficina de recursos humanos, como ustedes pueden visualizar. Para poder nosotros involucrar a una más tendría que enviar la oficina de recursos humanos la plaza que usted señala, pero tiene que ser ahora, porque si no doctor no lo podríamos incluir.

Decana Luisa Negrón: Sí hay resolución jefatural de cese y por eso nos hemos ocupado de hacerlo.

Señor Rector: ¿De cese?

Decana Luisa Negrón: El profesor falleció y se declaró la plaza vacante.

¿Ya salió la resolución?

Decana Luisa Negrón: Sí.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Oficialmente tiene que enviar sino no hay la posibilidad de hacer la modificación, porque esto ya está en camino.

Señor Rector: Aprobamos las 249 que están acá, si verificamos que hay realmente una plaza más de farmacia, se suma nada más.

¿Alguna otra observación? Aprobado este cuadro.

Teníamos un cronograma de concurso de admisión a la carrera docente que estaba programado para el día lunes 03 al viernes 14 de diciembre. Lo que vamos hacer es modificar esto del 04 al 14, o corremos un día más, del lunes 21 al 29.

Decana Betty Millán: (No se escucha su intervención)

Señor Rector: Correcto, entonces, del martes 04 al 14 de diciembre. ¿De acuerdo?

Alumno Juan Pineda: Hay que tener cuidado sobre todo en las publicaciones que tienen que salir en los diarios.

Señor Rector: Sí, tiene razón, porque si comunicamos al diario, mañana; ya lo publicarán el día miércoles.

Tendría que correrse. Miércoles 05 al 14. ¿De acuerdo? Todo queda normal.

Decano Robert Miranda: Como producto del proceso de promoción van a quedar muchas plazas de auxiliares para poder hacer el proceso de nombramiento. De eso probablemente mañana ya debe tenerse el cuadro. No sé si podríamos agregar a esas plazas a las que vamos hacer la convocatoria, lo que nos ofrece el MINEDU, o habría que hacer un segundo concurso.

Vicerrectora Académica de Pregrado: No es conveniente por la siguiente razón.

Primero, porque tiene que salir la resolución, es un proceso, y no se va a declarar la vacante hasta por lo menos unos quince días.

Va haber un concurso en el mes de enero o febrero, pero ahora no es conveniente.

Señor Rector: Corremos el cronograma concurso para admisión a la carrera docente 2018 del miércoles 05 al 14 de diciembre, "convocatoria pública". El resto queda igual.

¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Muchas gracias, hemos concluido la sesión.

*
.....